

## CONTINUACIÓN INSTRUCCIONES PARA LA TOMA DE POSESIÓN FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

En relación con las instrucciones para la toma de posesión de los funcionarios en prácticas publicadas el 17 de agosto de los corrientes, se precisa lo siguiente:

Todo el personal funcionario de prácticas que tenga que personarse en la Consejería de Educación conforme al calendario publicado para tal actuación el pasado 17 el agosto y que **no hay trabajado NUNCA** para esta Administración, debe personarse con el formulario que se facilita a continuación de este aviso, denominado "RECOGIDA DE DATOS PERSONALES Y ECONÓMICOS Y DECLARACIÓN DE NO ESTAR AFECTADO DE INCOMPATIBILIDAD" cumplimentado **POR DUPLICADO**, es decir, se ruega se aporten 2 copias del citado modelo.

**\*ASISTENCIA SANITARIA: TODO el personal** incluido en el calendario de toma de posesión **deberá** tramitar en el Servicio Provincial de MUFACE en Asturias el cambio de provincia en relación con la asistencia sanitaria. Para ello se recuerda que MUFACE dispone de un servicio telemático denominado "Alta Entidad Sanitaria", que permite a los funcionarios de nuevo ingreso la elección de la Entidad Médica sin tener que desplazarse a la oficina, siempre que cuenten con Cl@ve, certificado digital o DNI-E (cuya obtención se recomienda).

Datos de contacto del Servicio Provincial de MUFACE en Asturias: *Plaza Longoria Carbajal, nº3- 2º A, 33002- OVIEDO. Tlfno. 98 475 05 10. Fax: 98 522 5051).*